



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ARGENTINACORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **ARGENTINACORP S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ- 3003747 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "La compañía se dedicará a la compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá construir toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, etc. Podrá también efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural, para lo cual podrá celebrar contratos con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Podrá además, importar, comprar, vender o arrendar máquina liviana y pesada y materiales para la construcción. La compañía podrá solicitar áreas mineras de conformidad con lo que estipulan las leyes de la materia en el país; además, podrá realizar actividades mineras en cualquiera de sus fases conforme lo establece la Ley de Minería del Ecuador."

RMA
Cynthia

Guayaquil,

- 6 JUN 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL